

Jerusalén Cundinamarca, Marzo 13 de 2018

Doctor  
Amaury Orlando Herrera Sierra  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPIO DE JERUSALEN  
E. S. D.

**REF. LIQUIDACION OBLIGACION PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GARCIA vs. JAIRO MARTINEZ MORALES N° 253684089001 2017 00020 00**

CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GARCIA, mayor de edad, vecina de este Municipio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en representación de mis menores hijos Luz Marina, Ana Patricia, Andrés Sadin y Duver Lisandro Martínez Martínez, y de quien tengo la custodia según acta de conciliación N° 014-2014, me permito allegar a su despacho la liquidación de la obligación, con el fin de continuar adelantado el proceso de la referencia.

Año	Incremento Anual	Valor de la Cuota	Cuotas Atrasadas	Valor de la Deuda
2014		\$ 200.000	OCHO (8)	\$ 1.600.000
2015	4.6%	\$ 209.200	DOCE (12)	\$ 2.510.400
2016	7.0%	\$ 223.844	DOCE (12)	\$ 2.686.128
2017	7.0%	\$ 239.513	DOCE(12)	\$2.874.156
2018	5.9%	\$265.068	TRES (03)	\$795.204
2014-2015-2016		\$ 100.000	VEINTE (24) MUDAS DE ROPA	\$2.400.000
2015-2016		\$100.000	EDUCACION DIEZ (10)	\$1.000.000
		DEUDA		\$10.565.888
		INTERESES		\$1.475.000
<b>TOTAL DEUDA</b>				<b>\$12.040.888</b>

EN TOTAL DE LA DEUDA ES LA SUMA DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$10.565.888) PESOS.

INTERESES A LA DEUDA LA SUMA DE UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$1.475.000) PESOS.

**TOTAL DEUDA: DOCE MILLONES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$12.040.888) PESOS M/CTE.**

Así mismo solicito señor juez se tenga en cuenta en la costas del proceso por los gastos que me ha ocasionado lo siguiente.

Gastos de Perito \$ 250.000 mil pesos  
Gastos de transporte \$260.000 mil pesos  
Gastos de Abogado \$50.000 mil pesos

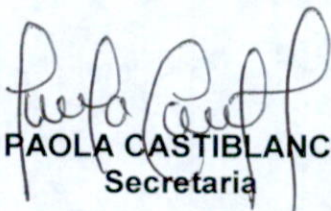
Del señor Juez,

  
CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GARCIA  
C.C. 52.198.510 de Bogotá

	Republica De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalen Cundinamarca
CORRESPONDENCIA	
Recibido hoy:	13 MAR 2018
Hora:	11:09 am
Quien Recibe:	
Folios:	1 personalmente

## CONSTANCIA SECRETARIAL

Hoy 23 de marzo de 2018 a las ocho de la mañana (8:00 am.), se fija en lista por el término de un (1) día; tal como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso. A partir del 2 de abril de 2018 queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 *ibídem*. El traslado vence el 4 de abril de 2018 a las seis de la tarde (6:00 pm.)

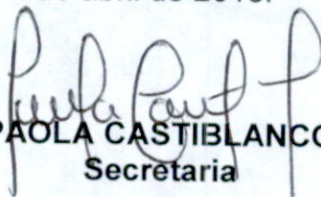


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN  
Secretaria

## Informe Secretarial

**Jerusalén, 5 de abril de 2018.** Al Despacho del Señor Juez, informando que el término de traslado de la liquidación de crédito venció en silencio. Sírvase proveer.

Transcurrieron los días: 2, 3 y 4 de abril de 2018.



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN  
Secretaria

